



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0067378/2014, por el cual se eleva informe sobre el cumplimiento de los estudiantes Sr. Marcelo MARTÍNEZ MAZZEI y Sr. Germán Tadeo BRAGAGNOLO en la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INVESTIGACIÓN OPERATIVA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 y 04 constan los informes de los estudiantes, en el cual se describen las tareas realizadas en el período de PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO;

El Art. 20° del ANEXO I de la Resolución N° 652 - HCD - 2005 el que expresa:

“Una vez que los informes por parte del Practicante como del Titular o Responsable de la Cátedra sean recibidos por el H. Consejo Directivo y los mismos expresen un correcto desempeño de la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO, el H. Consejo Directivo dará por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO y extenderá al estudiante el correspondiente certificado avalado por esta Facultad”;

Lo informado por el Profesor Titular de la Cátedra, Ing. José Luis ZANAZZI a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INVESTIGACIÓN OPERATIVA, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, y extender los correspondientes certificados avalados por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

